

# El Bien Público.

6 rs. vn. cada mes.

Mahon Miércoles 1.º de Agosto de 1883.

Año XI. Núm. 3.145.

## Presupuestos para 1883-84

La «Gaceta» de ayer publica la ley votada por las Cortes y sancionada por S. M. en 25 del corriente fijando los gastos del actual año económico y autorizando los recursos necesarios para cubrirlos.

*Pesetas*

Los gastos ordinarios del Estado se presuponen en . . . 801.824.576  
Y los ingresos se calculan en . . . 802.376.886

Resultando por lo tanto un excedente entre aquellos y éstos de . . . 552.310

Los gastos extraordinarios se fijan en . . . 77.928.218  
Y los ingresos en . . . 77.931.050

Calculándose por tanto el remanente en . . . 2.832

Hé aquí el resumen de los gastos por agrupaciones:

### PRESUPUESTO ORDINARIO

#### Obligaciones generales del Estado

Sección 1.ª Casa Real . . . 9.800.000  
— 2.ª Cuerpos colegisladores . . . 1.918.785  
— 3.ª Deuda pública . . . 273.883.448  
— 4.ª Cargas de just. . . 2.467.743  
— 5.ª Clases pasivas . . . 47.963.446

336.033.422

#### Obligaciones de los departamentos ministeriales

Sección 1.ª Presidencia del Consejo de ministros . . . 1.101.709  
— 2.ª Ministerio de Estado . . . 3.676.370  
— 3.ª Id. de Gracia y Justicia . . . 54.993.815  
— 4.ª Id. de la Guerra . . . 123.360.208  
— 5.ª Id. de Marina . . . 23.526.582  
— 6.ª Id. de la Gobernación . . . 46.173.139  
— 7.ª Id. de Fomento . . . 45.191.360  
— 8.ª Id. de Hacienda . . . 20.371.921  
— 9.ª Gastos de las contribuciones y rentas públicas . . . 137.394.050

Total del presupuesto ordin. . . 801.824.576

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO  
Gastos generales de ventas . . . 523.099

#### Obras y servicios extraordinarios

Ministerio de Gracia y Justicia . . . 858.000  
— Id. de la Guerra . . . 9.612.000  
— Id. de Marina . . . 3.806.108  
— Id. de la Gobernación . . . 194.555  
— de Fomento . . . 60.524.267  
— de Hacienda . . . 2.410.189

Importa el presupuesto extraordinario . . . 77.928.218

Idem id. ordinario . . . 801.824.576

Total de gastos . . . 879.752.794

Idem los ingresos . . . 880.307.936

Diferencia á favor de los ingresos . . . 555.142

La partida de 880.307.936 pesetas se descompone en las parciales siguientes:

INGRESOS ORDINARIOS POR AGRUPACIONES  
Valores á cargo de la Dirección general de Contribuciones . . . 260.293.000  
— de impuestos . . . 131.829.009  
— de aduanas . . . 123.808.000  
— de rentas estancadas . . . 251.290.000  
— de Propiedades y derechos del Estado . . . 13.244.886  
— del Tesoro público . . . 21.210.000  
802.376.886

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO  
Producto de la venta de bienes desamortizados . . . 17.475.534  
Remanente del producto de la emisión de deuda amortizable al 4 p. S . . . 19.455.516  
Producto de la negociación de títulos de la deuda al 4 por 100 amortizable de propiedad del Estado, procedentes de la conversión de bonos del Tesoro admitidos en pago de bienes desamortizados, no premiados en los sorteos de amortización . . . 13.000.000  
Idem de la negociación de pagarés de compradores de bienes desamortizados de vencimientos posteriores á 1883-84 . . . 28.000.000  
Total de ingresos . . . 880.307.939

La referida ley autoriza además al Gobierno:

1.º Para que, si lo considera conveniente á los intereses públicos, pueda arrendar total ó parcialmente el impuesto de cédulas personales, siempre que se asegure para el Estado el mayor producto obtenido en los años anteriores ó el actual, y una participación prudente en los aumentos que sobre el mismo mayor producto realizado pueda obtener el arrendatario.

2.º Para que establezca la recaudación de la contribución industrial y de comercio por medio de encabezamientos gremiales voluntarios en las poblaciones en que el estado de organización de los gremios haga posible este sistema.

3.º Para resolver acerca del restablecimiento de los derechos arancelarios anteriores á la ley de 6 de Julio de 1882 sobre los azúcares que no sean producto y procedencia de las provincias españolas de Ultramar, y sobre los que procedan de estas provincias cuando directa ó indirectamente sean conducidos en bandera extranjera.

4.º Para que durante el ejercicio de este presupuesto pueda contraer deuda flotante para cubrir provisionalmente obligaciones del mismo hasta el 25 p. S de su total importe, y para que dentro de este límite pueda adquirir sumas á préstamo ó realizar cualesquiera operaciones de tesorería, sin que le sea lícito, fuera del caso de guerra ó de grave alteración del orden público, traspasar sin una autorización especial el máximo fijado para allegar recursos en concepto de deuda flotante.

6.º Para que reorganice los servicios de los respectivos departamentos ministeriales, haciendo en ellos cuantas economías crea compatibles con los mismos.

Y por último, se dispone que los actos y contratos que á la fecha de esta ley no se hayan presentado á la liquidación ó al pago del impuesto de derechos reales quedarán libres de toda multa, excepto en la parte que pueda corresponder á los denunciadores en virtud de resolución administrativa, si los interesados cumplieron ambos requisitos antes de 1.º de Noviembre próximo.

### El general Williams

Un telegrama nos anuncia la muerte de este veterano general inglés, que nació el primer año de este siglo y se hallaba retirado desde 1877 con el rango de teniente general cuando dejó el mando de la plaza de Gibraltar.

Pertenecía al arma de artillería. En 1840, siendo capitán, pasó al servicio de Turquía, en cuyas campañas ascendió algunos empleos, distinguiéndose sobre todo en el primer sitio que en 1855 pusieron los rusos á Kars. En el segundo, en cambio, tuvo que rendirse sin condiciones, y fué llevado á San Petersburgo, de donde, terminada la guerra, volvió á Inglaterra.

Ha sido miembro de la Cámara de los comunes, comandante general del Arsenal de Woolwich y comandante general de las tropas inglesas en el Canadá.

### La cigarra y la hormiga

El asunto que más preocupa en estos días á los hombres políticos es el marcharse de viaje. Ya no habrá sesiones ruidosas, ya se han comenzado á marchar los hombres de primera, ya es seguro que no habrá por ahora modificaciones ministeriales, ya Madrid están insostenible y no puede ni el más humilde aspirante á notabilidad continuar viviendo en la corte.

¿Y á donde van diputados y senadores que tanta prisa se dan en preparar las maletas?

La ocasión es propicia para ir al distrito, para ver al elector ocupado en los trabajos de la recolección, para presenciar los afanes que cuesta reunir ese dinero que se llevan luego las contribuciones; para enterarse de las necesidades de los pueblos, para escuchar las reclamaciones; pero bueno es eso. ¡No faltaba más sino que todo un señor político fuese á encerrarse en poblaciones de España! El calor es insostenible, faltan comodidades, luego el polvo de las eras, y aquellos hombres siempre sudando y que no saben hablar más que de si recogerán poco, si los caminos están mal, si las obras no adelantan. Bastante es aguantarlas en el período electoral.

Ahora lo que hay que hacer es irse á un establecimiento balneario de algun renombre, de esos de que hablan los periódicos, para que se sepa que D. Fulano ó D. Menguano está tomando las aguas; luego á Biarritz, á dar una vueltecita todas las tardes por la terraza del Casino, á entrar en el salón de juego á ver si la pícara suerte dá ochos y nueves para alentar, y mezclar esta vida de emociones con entrevistas, cabildos y conferencias.

Que el duque viene, que en la villa tal

se reúnen los jefes del grupo; en San Juan de Luz una conferencia importante; en Bayona una entrevista de gran trascendencia; que hay que ir á Archachon; que es preciso pasar por Aguas-Buenas. Hoy un plan de arreglo con la izquierda; mañana una evolución que se prepara; al otro día un nuevo cabildo, y así se pasa el verano, y se hace el otoño el viaje á París, entregando en la portería del hotel la tarjeta que dice: «Fulano de Tal, diputado á Cortes.»

Esto sí que es ser personaje. Entre tanto, que sude el labrador en la era; que trabaje y se afane el contribuyente.

La fábula dice que la cigarra, que pasó cantando todo el verano, no tuvo provisiones para el invierno; pero en nuestro país, por desgracia, suele suceder que la cigarra come y se divierte también en invierno, y que quien paga siempre el pato es la pobre y trabajadora hormiga.

### El cólera

Han llegado á Alejandría el doctor Hunter, acompañado de otros cinco médicos ingleses, y se esperan comisiones médicas de Alemania, Francia é Italia, y cuarenta médicos del ejército inglés en la India. La falta de médicos es general. No lejos de Alejandría, en Fouah y en Bohout, los habitantes piden á gritos médicos, que solo se han enviado á Mansourah y alguna otra localidad, habiendo tenido para ello que asegurarles grandes sueldos.

La epidemia continúa con fuerza y se extiende más.

Parece que ha habido dos casos en Ismailia y tres en Suez, de los cuales dos recayeron en soldados ingleses.

### El viaje de la reina

Etimelle ha dedicado una de las páginas de su «Carnet d'une mondaine» á la permanencia de S. M. la reina de España en Franzensbad.

Ha pasado, dice, como un meteoro, llevándose tras sí los corazones, no ciertamente por la corona real que brilla en su frente, sino principalmente por su juventud, sus encantos y todo lo que en ella revela que es dichosa y digna de serlo.

Todas las mañanas S. M. salía acompañada de una dama de honor, la duquesa de Medina. Casi siempre iba vestida con un traje de batista gris muy sencillo, pero de una irreprochable elegancia, y cubría su cabeza con un sombrero de paja negro.

Como todas las damas que toman las aguas, la reina se dirigía á una de las mesas donde las vendedoras del país expendían sus pasteles, y ella misma compraba los bollos de su desayuno.

En la quinta imperial habitaba con su madre y con sus dos hermanas. La princesa de Asturias y la infanta María Teresa, las dos niñas reales, ataviadas con frescos y bellísimos trajes de encajes y cintas azul ó rosa aparecían como dos flores de deliciosa belleza en medio del círculo ilustre que rodeaba á la reina.

Era una legión de princesas, condesas, y grandes damas de tres imperios. La condesa Festelics, tan bella como dichosa, La

condesa de Trani, hermana de la emperatriz de Austria, y su esposo el príncipe Luis de Borbon y su hija María Teresa; la archiduquesa Isabel casada con el príncipe Federico, sus dos hermanas la condesa de Ultrera y la princesa Raul Estehazy.

Además estaban las princesas de Fürstemberg, de Salm, de Croy, Alrusoff, Apraxine, Norischekine, Carolath, duquesas de Sabrán, Doria y otras.

Todas estas damas hicieron una entusiasta despedida á la reina de España, que cuando salió de Franzensbad llevaba su carruaje lleno de flores.

MADRID 28 DE JULIO.

El martes próximo se verificará la inauguración del ferro-carril de Cuenca á Valencia; el señor arzobispo de esta última ciudad bendecirá la línea.

Dicen los periódicos de Badajoz que se ha descubierto una irregularidad en la Administración de estancadas de Castuera, pueblo de aquella provincia; en la población se ignora el paradero de la persona que el ayuntamiento tenía al frente de la Administración; en este asunto, parece que entienden ya los tribunales de justicia.

¿Qué pasará en Cuba? Desde la llegada del último correo, no se habla más que de abusos é irregularidades.

A los rumores que han circulado sobre disidencias entre los ministros por causa de la dimisión del general Prendergast, añade «La Prensa Moderna» lo siguiente:

«Se dice por personas que deben estar bien enteradas, que apenas el Sr. Loren abandonó la isla de Cuba se cometieron gran número de fraudes é irregularidades en las aduanas de la Habana.

Se afirma también que el conflicto que ocasionó el regreso á España del Sr. Loren, en gran parte fué originado por personas que hallándose contrariadas en sus negocios por la recta moralidad de dicho funcionario, promovieron ciertas disidencias á las que no faltó quien se prestara, y finalmente, se afirma, según datos recientes, que aunque los rendimientos de las aduanas excederán en algo á los del año anterior, han disminuido mucho de algún tiempo á esta parte.

El último correo de Cuba, por los hechos criminales de que dá razón, es verdaderamente alarmante, y son muy comentados en los círculos políticos los crímenes que se verifican en la gran Antilla.

El ministro de Ultramar dice que está dispuesto á tomar muy serias medidas; pero hasta hoy nadie ha podido averiguar de qué clase sean estas y qué alcances tengan.

Dícese que un diputado cubano colecciona todos estos hechos con objeto de interpellar al ministro en las primeras sesiones que celebren las Cortes.»

Se anuncian para la legislatura próxima importantes reformas, que prepara en el interregno el Sr. Gamazo.

En la carrera de derecho, sobre todo, parece que se propone introducir grandes reformas el señor ministro de Fomento, una de las cuales será aumentar diversas asignaturas, cuyo conocimiento es de extrema conveniencia, reduciendo en cambio el período en que se estudian otras. Los dos cursos de derecho romano parece quedarán convertidos en uno, y lo mismo

se hará con las asignaturas de derecho canónico y disciplina eclesiástica, que invierten hoy dos años de la carrera.

En el período de la licenciatura de derecho civil y canónico se agregarán, entre otras materias: derecho internacional privado y derecho foral; y en el período del doctorado, tres ó cuatro asignaturas cuyo estudio exigen los adelantos del derecho.

Ochenta y tres mil seiscientos trece cuartillas, dice un diario conservador que se han invertido en el Senado en transcribir los discursos pronunciados durante la legislatura que acaba de terminar, y que casi todo se lo han hablado entre cuatro señores senadores.

El colega que esto asegura olvida que los señores vizconde de Campo Grande, García Barzanallana y algunos más que no citamos de la escuela conservadora, han impugnado todos los proyectos del Gobierno; repitiendo lo que dijeron en la anterior legislatura, pudiendo asegurarse que en sus discursos invirtieron más de las dos terceras partes de aquel número de cuartillas.

Si hubieran expuesto tantas razones como cuartillas habían consumido, algo hubieran ganado las cuestiones tratadas.

Noticia de «El Eco de Ceuta»

«Escriben de Mogador que han sido completamente saqueados los almacenes de la célebre sociedad mercantil inglesa «Soc. North African Company», que representa el Sr. Curtis, y situados en Erchish. Los salteadores, que pertenecen á las kabilas revoltosas de aquellos parajes, se presentaron en gran número, y mientras unos robaban, otros la empuñaban á tiros contra las guardias de la compañía que, parapetados, se defendían con bizarría, causando á los agresores un muerto y algunos heridos.»

«La cosecha ha sido abundante en esta zona, á pesar de los inconvenientes y dificultades que á su buena granazón ofrecen los repetidos y variados cambios atmosféricos que se suceden en esta costa.

Hay parcelas en las que el trigo ha llegado á producir de veinticinco á treinta fanegas por cada una de sembradura. Y como era de esperar, dada la general abundancia, los colonos se han apresurado á vender dicho grano á 40 reales, temiendo que las incidencias del mercado les obligaran dentro de algunos días á tener que ofrecerlo á más bajo precio.

Se abriga la esperanza de que la cosecha de maíz y el resultado de la vendimia sean también muy favorables.»

El Sr. Gamazo está ocupándose del arreglo de los escalafones de catedráticos, así de la Península como de Ultramar.

### Gaceta.

Con el presente número repartimos á nuestros suscritores una Hoja impresa referente al Colegio de Carreras, establecido en San Gervasio (Barcelona.)

Al cumplir gustosos este encargo, escusamos todo elogio en favor del citado Establecimiento; pues la fama de que tan justamente goza, es muy conocida en esta Isla que cuenta entre sus hijos á varios aventajados alumnos del mismo.

Además, por el impreso que circulamos, podrán enterarse nuestros lec-

tores de las recomendables condiciones que en todos conceptos reúne el antiguo y acreditado Colegio de Carreras.

En la sesión celebrada por el Ayuntamiento de esta ciudad en el día de ayer, se dió cuenta de una instancia suscrita por varios vecinos del extraradio solicitando que se verificara la cobranza del impuesto de consumos en aquella localidad por medio de repartimiento conforme previene el artículo 209 de la Instrucción vigente, pasando á la comisión de Hacienda y contabilidad para su informe.

Nosotros creemos que tanto la referida comisión como el Ayuntamiento, desestimarán por improcedente la solicitud por aquellos vecinos presentada, apoyándose en los buenos principios de justicia y equidad tributaria, á no ser que pretendan que los habitantes del casco de la población y su radio después de pagar religiosamente los derechos de tarifa, carguen con todo el reparto del déficit de consumos del presente año económico como ha sucedido en el año que acaba de finir.

Cuestión es esta que por su índole se presta á un maduro examen, tanto por parte de la comisión de Hacienda y contabilidad como por la del Ayuntamiento antes de proceder á su informe; por nuestra parte no dejaremos ni un solo momento hasta conseguir que el impuesto de consumos sea aplicado por igual en todo el Distrito y de este modo en el repartimiento que se gire para cubrir el déficit se haga extensivo á todos los habitantes del casco, radio y extraradio.

Algunos colegas de la prensa pamesana no hay por donde cogellos: tal se ponen entre sí al ocuparse de ciertas cuestiones en las que se trasluce tanta animosidad y tanto encono, que les quita la razón y empobrece su defensa. Es impropio de nuestros hermanos los isleños y de nuestros compañeros, lo que están haciendo, porque al propio decoro que mutuamente se deben no han de conseguir otra cosa que desacreditarse y servir de escarnio á los que miran la lucha desde un punto imparcial é indiferente.

Sírveles ahora de pasto para significar más y más su apasionada lucha, la cuestión del juego, que detestamos como la detesta toda conciencia honrada, pero llevan á tal extremo su actitud que no podemos aprobarla. Enhorabuena que ataquen el vicio y á los que debiendo y pudiendo combatirlo no lo hacen, pero con el decoro y formas que el interés del asunto requiere, sin que se trasparenten miserias y personalidades con lo que es fácil conseguir mejores resultados.

Esta es la opinión franca y leal de un amigo que cuenta la situación en que algunos colegas se han colocado.

No menos lamentable es la manera como alguno de aquellos mal aconsejados compañeros viene tratando á los que han tomado parte en las peregrinaciones de Lourdes y Lluch. En escritos que hemos leído se ataca cuanto hay de respetable,

faltando á la decencia y al decoro, y ultrajando la libertad y las leyes en cuyo uso se han verificado las romerías.

En honor de la verdad debemos consignar que parte de la prensa pamesana ha protestado de estos escritos y hasta el mismo colega que manchó sus columnas con uno de ellos, reconoció en el número siguiente que por anónimo lo había rechazado, pero que fué á las cajas mezclado con el original que se llevó el conserje de la redacción.

¿Bastará esta espontánea declaración para evitar los malos efectos que el artículo debió producir y para que la redacción viva más prevenida?

Lo deseamos.

La comisión encargada de tratar sobre las condiciones necesarias para fundar una Sociedad en el local que ocupaba el casino de la «Union», acordó en la reunión de ayer participar á los señores que tienen dados sus nombres para ser inscritos como socios, y á los que desde hoy ingresen en la nueva Sociedad, que la única dificultad que existe para dicha fundación, es la de que faltan muebles para varias habitaciones de la misma y que á fin de vencer dicha dificultad, se ha abierto una suscripción para comprar los más necesarios, con la condición de que cada año se amortizarán las acciones que se puedan cubrir con los fondos de la Sociedad; dichas acciones serán de 2'50 pesetas.

Según se nos ha manifestado, parece que estos días va á presentarse á la Corporación Municipal una instancia suscrita por varios vecinos de esta ciudad solicitando, que para la cobranza del impuesto de consumos, se prescindiera por completo de las reglas establecidas en el artículo 209 de la instrucción del citado impuesto, es decir, que todos los habitantes del distrito contribuyan por igual sin salirse para ello de las demás reglas fiscales establecidas en la referida instrucción.

Hoy han sido conducidos al cuarto de detenidos, varios muchachos que ayer se apoderaron de fruta del cercado ageno, saltando las paredes de algunos huertos de las inmediaciones de esta Ciudad y engullendo la que encontraban á mano pendiente de los árboles y de otras plantas.

Aplaudimos la medida, escitando á sus padres á que les castiguen á su vez, para cortar de raíz malas inclinaciones que podrían llegar á conducirles por el camino del crimen.

Anoche terminaron en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Carmen, las Cuarenta Horas que por primera vez se han celebrado en honor de San Ignacio de Loyola. Las fiestas han revestido el carácter de brillantez de las grandes solemnidades, estando los sermones á cargo de distinguidos oradores.

Anoche, después del canto de laudes y demás acostumbrado, se verificó la procesión de reserva por el interior del templo, concurriendo á ella

los devotos del glorioso fundador de la Compañía de Jesús y varios de los alumnos del Colegio que residen en Manresa los Padres de la misma, quienes tuvieron ocasion de honrar al Santo con los cultos tributados á Jesús Sacramentado.

**A las once de la mañana de hoy** los jueces y fiscales municipales para el presente bienio han tomado posesion de sus respectivos cargos.

**Desde hoy queda autorizada la caza de palomas, tórtolas y codornices** y con este motivo han sido varios los aficionados al arte de la cetrería que han salido en busca de aquellas inocentes aves.

**Publica el Ministerio de Fomento** una Real orden fecha 16 del presente mes declarando que el decreto de 17 de marzo de 1882 no es aplicable á la provision de las escuelas de fundacion particular, cuyos patronos tendrán el derecho de eleccion entre los que fueron aprobados en los ejercicios de oposicion, sin perjuicio de la aprobacion que asimismo ha de prestar la autoridad á que corresponda.

**Relevo.—Mañana tendrá lugar** el de la fuerza de artilleria de guarnicion en esta ciudad con la que se halla destacada en la fortaleza de Isabel II.

**Movimiento de poblacion ocurrido** en este distrito municipal desde el dia 26 de Julio último al 1.º del corriente:

|                      |   |
|----------------------|---|
| Nacimientos.         | 3 |
| Defunciones.         | 7 |
| Diferencia en menos. | 4 |

**Juzgado de instruccion.—Durante el finido Julio** se han incoado dos causas por robo, otra por suicidio, otra por incendio, dos por abusos deshonestos, una por resistencia á la autoridad y otra por heridas. Además dos querellas por injurias graves. Total 10.

**Hospital.—En el dia de hoy** existen en dicho edificio 7 varones y 8 hembras enfermos y como acogidos 13 varones y 18 hembras. Total 46 individuos.

**Cárcel.—Los presos que en el dia de hoy** existen en la de este partido son siete, de los cuales

—Uno de ellos sufre arresto mayor y además se halla pendiente de causa por hurto.

—Otro, sufriendo arresto en méritos de quiebra.

—Dos con causa pendiente por robo.

—Uno por causa sobre incendio.

—Otro por causa pendiente por espendicion de sellos taladrados y otros delitos.

—Y otro sufriendo arresto por hurto.

De estos siete, dos de ellos se hallan en el Hospital civil por enfermos.

**Matadero.—Han sido muertos** durante el pasado mes de Julio 8 bueyes, 50 vacas, 55 becerras, 45 terneros

y 160 carneros. Total 318. El peso ha sido de 23.166 kilos.

**Misericordia.—En este establecimiento** existen hoy 41 varones y 32 hembras; y en la Inclusa 35 varones y 32 hembras. Total 140.

**Telégrafos.—Durante el próximo** pasado mes han sido espedidos por la estacion telegráfica de esta ciudad 1.031 despachos habiéndose recibido 1.015.

**Juzgado municipal.—Han tenido** lugar en Julio último las siguientes inscripciones:

|              |    |
|--------------|----|
| Matrimonios. | »  |
| Nacimientos. | 31 |
| Defunciones. | 43 |
| Total.       | 74 |

**La plaza de la verdura se vé** abundantemente surtida de toda clase de frutos de la estacion, por cuyo motivo se cotizan todos ellos á muy bajo precio. Los tomates se dan casi de balde, así como las peras y sandias, y es fabuloso el consumo que de ellos se hace por toda clase de personas, especialmente por la clase pobre.

Debemos por lo tanto, llamar la atencion de quien corresponde, á fin de que vigile constantemente sobre la calidad de fruta que se expende para que no pueda ser causa ú origen de enfermedades el descuido en tan importante servicio. El celo desplegado hasta ahora, es garantía de que continuará ejerciéndose en lo sucesivo, y así lo esperamos del señor Teniente de Alcalde que tiene á su cargo la policia de plazas y mercados.

**Dice nuestro colega «El Diario de Ciudadela»** de ayer:

«A NUESTROS SUSCRITORES

La crítica situacion de nuestra administracion en lo que mira á su parte económica nos ha obligado mas de una vez á hacer sacrificios y desembolsos que nuestra humilde posicion no nos permite y que no podrán ser seguramente reintegrados por el fracaso de los proyectos presupuestados. Así, pues, determinamos suspender por algun tiempo la publicacion, hasta que mejores circunstancias nos favorezcan. La polémica sin embargo, que hemos venido sosteniendo con nuestro apreciado colega *El Vigia Católico* de esta ciudad nos hubiera obligado á continuar por unos dias hasta la terminacion de aquella, pero en vista de que en su último número ninguna objecion nos dirige suponemos ultimada la cuestion.

Aunque con pena nos separamos, pues dirigiendo atento saludo á la prensa toda de la provincia y muy especialmente á aquellos, de nuestros queridos colegas, que nos favorecian con el cambio; agradeciendo además la benevolencia que nos han dispensado nuestros constantes suscritores.»

Por lo que á nosotros toca, agradecemos en lo que valé el saludo que «El Diario de Ciudadela» dirige á la prensa de la Provincia, sintiendo de todas veras que la empresa del colega haya experimentado pérdidas en sus intereses por el deseo de continuar en la arena periodística más tiempo del que el estado de aquellos le permitia.

La vida de un diario es harto costosa para hacerla dilatada, si no se cuenta con recursos con que subvenir

á ella; y los sacrificios pecuniarios no son á veces los mas difíciles de arrostrar si los que forman su redaccion quieren cumplir con la mision que se propusieran llevar á cabo, sin temor á la malevolencia y sin buscar el aplauso.

**En esta ciudad se ha dado principio** á la construccion de un carro de limpieza pública para Ciudadela, cuyo servicio se ha de establecer en virtud de acuerdo de aquella Corporacion, segun manifestamos en uno de los anteriores números.

Servirán de modelo para la construccion de dicho vehiculo, los que se usan al efecto en esta poblacion.

**Hoy se ha constituido la Junta** repartidora del déficit de consumos del corriente año económico, habiendo nombrado Presidente á D. Juan M. Saura y Secretario á D. Damian Moyasi y Albertí. Parece que se ha iniciado la cuestion sobre si el reparto debe hacerse en el radio y extraradio de la poblacion, ó en el radio solamente.

**Ullamamos la atencion de nuestros** lectores sobre el anuncio que la Administracion de los vapores correos de esta isla, publica acerca de la serie de viajes que el «Nuevo Mahonés» debe emprender á Argel.

**En el dia de hoy se ha dado principio** por los dependientes de la Administracion de consumos de esta ciudad á practicar el aforo de cereales en las casas de labor de este distrito municipal en virtud de lo estipulado en la condicion 2.ª del contrato de arriendo y R. O. de 28 de Junio último.

Como quiera que se han introducido varias reformas sobre el particular en la legislacion vigente del impuesto de que carecia la anterior, advertimos á los cosecheros y habitantes de este distrito, la responsabilidad en que incurrirán si no participan tener pagados los derechos de las especies almacenadas ó destinadas al consumo conforme á lo dispuesto en el art. 154 de la Instruccion de 31 de Diciembre de 1881.

**El gobierno ha dispuesto que** en lo sucesivo no se tome en cuenta como circunstancia de preferencia para la provision de las escuelas en los concursos de traslado y de ascenso los aumentos de dotacion que no se acomodan exactamente á los sueldos señalados en la ley de instruccion pública y demás disposiciones vigentes.

**Un acaudalado musulman de** Tánger estaba casado hacia algun tiempo sin que de su matrimonio tuviera sucesion. Deseoso de tener hijos, compró una negra que retuvo en su casa y de la cual tuvo una niña mulata al poco tiempo. Celosa una de sus mujeres de ver que la esclava obtuvo lo que deseaba, aconsejó dias pasados al marido vendiese á la madre y la hija, como lo efectuó, mandándolas á un lugar inmediato á Tánger, donde se desprendió por dinero de la esclava y de su hija, echando sobre la niña la cadena de esclava como si fuera hija de otro cualquiera.

«Por real orden S. M. el Rey se ha servido disponer que los buques de hierro que arriben á nuestra costa en buenas condiciones y conduciendo correspondencia ó pasajeros, y cargamento de géneros coloniales procedentes de la isla de Cuba, en la época cuarentenaria, ó sea desde 1.º de mayo á 30 de setiembre, sean sometidos al tratamiento establecido en la circular de 22 de setiembre de 1882, siempre que el estado higiénico del buque y salud del pasaje no lo impida.»

**El Consejo de ministros de** Francia ha aprobado el proyecto de servicio rápido entre París y Argelia, por el puerto del Grao de Valencia, con el cual se ahorra un dia de viaje.

Probablemente se inaugurará este servicio el 15 de Agosto, haciéndose por ahora dos expediciones semanales.

**La prensa de Bilbao dice que** acaba de cometerse un espantoso crimen en Galdácano.

Se trata de la muerte por asfixia, de una criatura de seis meses.

Parece que una mujer estaba lactando una criatura hermana de otra que en un mismo parto habia dado á luz una vecina de aquel pueblo, no muy sobrada de recursos, por cuya circunstancia, y no pudiendo ella criar á sus dos hijos, le habia signando una pension el ayuntamiento para que pagara la lactancia del otro.

Uno de estos dias se presentó la nodriza en casa de los padres á pedirles dinero, que no recibió porque no fué posible darselo á causa de carecer de él en aquel momento las personas á quienes se lo reclamaba. Entónces dicha nodriza amenazó con hacer con el niño no sabemos que cosas, pero si que las hizo, pues cuando los pobres padres de la criatura fueron aquel mismo dia ó al siguiente á ver á su hijo lo encontraron ya medio muerto. Inmediatamente lo llevaron á su casa y en ella acabó de morir, ahogado segun declaracion del médico.

Un colega dice que la nodriza era cuñada de la madre de la desgraciada criatura.

**Los pasajeros salidos esta tarde** para Palma en el vapor-correo «Nuevo Mahonés» son los siguientes:

D. Francisco Amorós y esposa, Vicente Escandell, Juan Ramon Noguera, Francisco Obiols, Francisco Palmero, Juan Durán, Manuel Gregorio Durán, Ramon Garcia, Jaime Olive, Sebastian Amer y su suegra, José Estela, Emilio Sanchez, Miguel Escalas, Jaime Vicens, un soldado.—Total 17.

## TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL  
DE EL BIEN PUBLICO

Madrid 1.º —2.º 20 t.

Continúan llegando telegramas de Europa participando es inmejorable el estado de salud.

El ministro de la Guerra se encargará de la Presidencia durante la ausencia del Sr. Sagasta.

El Estado auxiliará con un treinta por ciento la construccion de canales y pantanos.

La Gaceta publica una Real Orden suprimiendo el diez por ciento sobre los billetes de los ferro-carriles disponiendo comience á regir el dia 20 del actual.

## Seccion comercial.

Madrid 31.

|           |                       |       |
|-----------|-----------------------|-------|
| 4 p. 3000 | perpétuo. . . . .     | 63'90 |
| 4 p. 3000 | amortizable. . . . .  | 75'50 |
| B.        | Hipotecarios de Cuba. | 95'30 |

### BANCO DE MAHON

Bolsa de Barcelona 31 de Julio 3'15 t.

Dinero

#### EFFECTOS PÚBLICOS.

|                   |                       |        |
|-------------------|-----------------------|--------|
| 4 por ciento int. | . . . . .             | 63'800 |
| 4 p. 3000         | amortizable . . . . . | 75'250 |
| B. H. de Cuba.    | . . . . .             | 95'750 |

#### ACCIONES.

|                                   |           |        |
|-----------------------------------|-----------|--------|
| B. Hispano Colonial.              | . . . . . | 62'250 |
| F.-Carril de Barcelona á Francia. | . . . . . | 82'750 |
| Fer.-Car. del N. de España        | 108'750   |        |
| F-C de Alicante.                  | . . . . . | 95'000 |
| Orensés . . . . .                 |           | 25'750 |

#### OBLIGACIONES

|  |           |        |
|--|-----------|--------|
| Id. Tarrag. Barna. y Francia 3 p. 3000 | . . . . . | 60'500 |
| F.-C. de Medina del C Orense y Vigo.   | . . . . . | 43'500 |

## Seccion Religiosa.

### Santo de hoy.

San Pedro Ad-Vincula y San Felix martir.

### CULTOS.

#### CORTE DE MARÍA.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Purísima en S. Francisco.

### Santo de mañana.

Ntra. Sra. de los Angeles y San Alfonso.

## Movimiento del Puerto.

### Capitanía del Puerto.

Despachados el 1.º

Para Palma vapor correo «Nuevo-Mahonés» cap. D. Miguel Tudury con 22 tripulantes efs. y la correspondencia.

## ANUNCIOS.

### Ayuntamiento de Mahon

En el sorteo verificado en el dia de hoy por este Ayuntamiento para la renovacion de los vocales asociados que, en union del mismo, han de constituir la Junta municipal durante el corriente año económico de 1883-84, han resultado elegidos los señores que se espresan á continuacion:

#### 1.ª Seccion

D. Diego Monjo Rotjer, Plaza Constitucion 9.

» José Quevedo Roselló, Portal de Mar 1.

» Juan Sanchez Roca, Plaza Retiro 1.

#### 2.ª Seccion

D. Bartolomé Mir Suaus, Frailes 33.

» Antonio Ballester Moll, San Jaime 44.

#### 3.ª Seccion

D. Domingo Hernandez Reurer, Montañez 2.

#### 4.ª Seccion

D. Bernardo Sintés Olives, Plaza Esplanada 70.

#### 5.ª Seccion

D. José Huguet Sintés, Cos Gracia 19.

» Rafael Riusech Ponsetí, San Jorge 11.

#### 6.ª Seccion

D. Joaquin Pasarius Cañellas, Arravaleta 6.

» José Ponsetí Carrerss, Comercio 23.

#### 7.ª Seccion

D. Francisco Pascual Cánovas, San Carlos 15.

» Mateo Ponsetí Carreras, Carmen 71.

#### 8.ª Seccion

D. Miguel Landino Vives, San Lorenzo 51.

» Miguel Carreras Carreras, id.

#### 10.ª Seccion

D. José Carreras Pons, Aldea San Clemente.

» Bernardo Pons Carreras, Formet vey.

#### 11.ª Seccion

D. Antonio Carreras Olives, Biniati San Luis.

» Bartolomé Gornés Cardona, Torret id.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y á fin de que puedan presentarse en el término de ocho dias las escusas y oposiciones á que haya lugar con arreglo al artículo 69 de la Ley municipal vigente.

Mahon 31 Julio 1883.—El Alcalde Presidente P. A., Francisco Sariego.

### BENEFICENCIA

El dia 10 de Agosto próximo á las once de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el suministro de habones, cebada y paja para pienso y entretenimiento de las caballerías de los establecimientos de Beneficencia para durante el año económico de 1883-84 con entera sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la secretaría del Ayuntamiento.

Mahon 31 de Julio de 1883.—El Alcalde P. A., Francisco Sariego.

### Alcaldía de Mahon

La festividad de San Cayetano se celebrará el dia 5 de Agosto próximo con baile y carreras de caballos, potros, mulos, burros y pollinos que tendran lugar uno y otras en el sitio señalado al efecto en el caserío de Llumasanas, cuyas carreras serán premiadas con una cuchara de plata cada una, quedando suprimidas las de hombres y muchachos.

Las carreras empezarán á las cuatro y media de la tarde del referido dia 5, debiendo observarse las reglas siguientes:

1.ª Para ganar el premio será requisito indispensable que á lo menos entren en competencia dos caballerías de cada clase.

2.ª Las carreras tendrán lugar en la forma de costumbre, saliendo al mismo tiempo las caballerías y dando el *sús* el Sr. Presidente cuando estén en línea. Si les fuese difícil emprender la carrera con la igualdad debida podrá dárseles el *sús* paradas colocándose en este caso frente á la tribuna de la presidencia.

3.ª Los ginetes que en el acto de correr, cierran el paso á sus competidores (vulgarmente tancar) no tendrán opcion al premio y se les impondrá la multa de 2'50 pesetas.

4.ª Terminadas las espresadas carreras se dará principio al baile público.

Mahon 31 de Julio de 1883.—P. A.—Francisco Sariego.

**D. Juan J. Vidal y Mir, abogado, Juez municipal de esta Ciudad, encargado del Juzgado de primera instancia del Partido de Mahon.**

Hago saber: Que mediante providencia de hoy dada en el juicio de quiebra de D. Francisco Vidal y Pons pendiente en este Juzgado, he señalado el término de sesenta dias durante los cuales deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos á los Síndicos

### Nota de las reses que han sido muertas en el Matadero público de Mahon.

| Dia | No mbres de los cortantes | Bueyes. | Vacas. | Terminos | Terminos. | Cabras. | Carneros. | Cerdos. | Peso kilogram | Punto de donde proceda la res. |
|-----|---------------------------|---------|--------|----------|-----------|---------|-----------|---------|---------------|--------------------------------|
| 24  | Bartolomé Sintés          | »       | »      | I        | »         | »       | »         | »       | 94            | Es.ª Palafangué                |
|     | José Sintés Borrás        | »       | »      | »        | »         | »       | »         | »       | 34            | Fonts redonas                  |
| »   | »                         | »       | »      | I        | »         | »       | »         | »       | 74            | Binillubet                     |
|     | »                         | I       | »      | »        | »         | »       | »         | »       | 337           | San Juan                       |
| »   | Juana Pons                | I       | »      | »        | »         | »       | »         | »       | 269           | San Pedro                      |
|     | »                         | »       | »      | I        | »         | »       | »         | »       | 75            | Pedro Pons                     |
| »   | »                         | »       | »      | »        | »         | »       | »         | »       | 24            | Binilleuty                     |
|     | Miguel Sbert.             | »       | »      | »        | »         | »       | »         | »       | 53            | del Pi                         |
| 25  | José Sintés.              | »       | »      | »        | I         | »       | »         | »       | 131           | Binillubet                     |
|     | Pedro Palliser            | »       | I      | »        | »         | »       | »         | »       | 128           | Alou de Turnanty               |
| »   | Juana Pons                | »       | »      | »        | »         | »       | I         | »       | 13            | Binibeca                       |
|     | Filomena Pons.            | »       | »      | I        | »         | »       | »         | »       | 107           | Alcotx                         |
| »   | Poncio Jover              | »       | »      | »        | »         | »       | I         | »       | 11            | Lluriach vey                   |
|     | »                         | »       | »      | »        | »         | »       | »         | »       | 144           | Torauba Salord                 |
| »   | Juana Pons                | »       | »      | »        | »         | »       | I         | »       | 19            | Covas novas                    |
|     | Filomena Pons.            | »       | I      | »        | »         | »       | »         | »       | 17            | Binilleuty                     |
| 26  | »                         | »       | »      | »        | »         | »       | I         | »       | 143           | Tirant                         |
|     | »                         | »       | »      | »        | »         | »       | »         | »       | 9             | Llucalari vey                  |
| »   | Pedro Palliser            | »       | I      | »        | »         | »       | »         | »       | 124           | Biniperrell                    |
|     | Jaime Sintés Gomila.      | »       | »      | »        | »         | »       | »         | »       | 129           | Mongofre vey                   |
| »   | »                         | »       | »      | I        | »         | »       | »         | »       | 111           | »                              |
|     | Poncio Jover              | »       | I      | »        | »         | »       | »         | »       | 132           | Algendar Gomila.               |
| 27  | Pedro Palliser            | »       | »      | »        | »         | »       | »         | »       | 28            | Biniarroga                     |
|     | Jaime Sintés              | »       | I      | »        | »         | »       | »         | »       | 122           | Son Saura                      |

de dicha quiebra D. José Prieto y Palao, D. Francisco Terrés y Pons y D. José Fábregas y Sintés ordenando al propio tiempo se les convoque á junta para el exámen y reconocimiento de dichos créditos, para lo cual he señalado el dia veinte y tres de Octubre próximo á las diez de la mañana en una de las Salas de la Audiencia de este Juzgado. Lo que se hace notario por medio del presente que firmo en Mahon á treinta y uno de Julio de mil ochocientos ochenta y tres.—Juan J. Vidal.—Ante mi, Juan Pons Esno.

### SUBASTA

El dia 3 de Agosto, á las 11 de la mañana se venderá en licitacion verbal á voluntad de sus dueños, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, una huerta con noria, casa, lavadero y otros edificios de cabida de unas 4 barcillas tierra de regadío situada en esta ciudad calle de Gracia n.º 107 y varios cercados agregados á la misma, de cabida de unas 4 cuarteras y 1 barquilla tierra de secano situados en las inmediaciones de esta Ciudad. Los títulos de propiedad y condiciones de la subasta están de manifiesto en dicha Notaria.

### VIAGES QUINCENALES

del vapor-correo Nuevo-Mahonés á Argel con escala en Palma.

El miércoles 8 del corriente á las 6 de la tarde, emprenderá el vapor-correo

### NUEVO-MAHONES

al mando del capitán D. Miguel Tudury, la primera expedicion entre esta, Palma y Argel. Saldrá de Palma para Argel el jueves á las 12 de la mañana; y de Argel para Palma el sábado 11 á la misma hora. Admitirá carga y pasajeros.

Estas expediciones se repetirán cada quince dias hasta que se avise la última con un viaje de anticipacion.—La Administracion.

### PARA VENDER

Lo está la casa núm. 1 de la calle de la Estrella de esta ciudad. Informará el notario D. José Vinent y Seguí, Buenayre 14.

### PARA VENDER.

Lo están dos huertos situados en el punto conocido por *Puntarró*. Informarán en esta imprenta.

### PARA VENDER.

Se hallan de venta todos los arti-

factos de una tienda de aceites y vinagres al por menor, incluso los artículos que en ella existen, mas dos máquinas de coser á mano. Esplanada 57.

## Administracion de Loterías

### de 1.ª clase núm. 5. Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del Sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 6 de Agosto 1883.

Ha de constar de 18.000 billetes, la precio de 100 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de diez pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 897, importantes 1.314.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

| Premios.  | Pesetas. |
|---|----------|
| 1 de  | 250.000  |
| 1 de  | 125.000  |
| 1 de  | 60.000   |
| 1 de  | 30.000   |
| 11 de 5000  | 70.000   |
| 300 de 1000   | 300.000  |
| 575 de 800  | 460.000  |
| 2 aprox. de 6.000 para los núms. anterior y pr. al del j. mayor | 12.000   |
| 2 id. 3.500 id para el premio segundo.                          | 7.000    |

897 — 1.314.000

Mahon 27 Julio de 1883.—

Administrador, Diego de la Torre. El

### SOCIEDAD ANONIMA

### INDUSTRIAL MAHONESA

Habiendo acordado la Junta General de accionistas en sesion del 21 del corriente, la distribucion del dividendo activo correspondiente al ejercicio finido en 30 del pasado, queda abierto el pago del mismo desde el dia 24 del actual hasta el 29 del mismo inclusive, de 9 á 1 de la tarde en el despacho del infrascrito calle Deyá n.º 19.

Dicho pago se efectuará mediante la presentacion del cupon n.º 3.

Mahon 23 Julio de 1883.—El Director J. Martorell y Cáuless.

## Banco de Mahon

Acordado por la Junta de Gobierno el reparto de un dividendo de 6 pesetas 25 céntimos por accion, equivalente al cinco por ciento del capital desembolsado, pueden los señores accionistas presentar al cobro el cupon número uno, debidamente facturado, todos los dias laborables, á contar del 1.º de Agosto próximo, de 9 de la mañana á 1 de la tarde. En las oficinas de la Sociedad se facilitarán las correspondientes facturas.

Mahon 27 Julio de 1883.—El Director Gerente, J. J. Rodriguez.

### INTERESANTE

Por tener que desocuparse el Almacén de Poniente núm. 6, sito bajo el Convento de las Monjas, se vende una partida de aceite de primera clase al infimo precio de 26 sueldos el cuartan.

Horas de despacho de 9 á 12.

### SIRVIENTE.

Desea encontrar colocacion un jóven bien enterado en este oficio que lo ejerce hace años. Informarán en esta imprenta.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.